



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026**



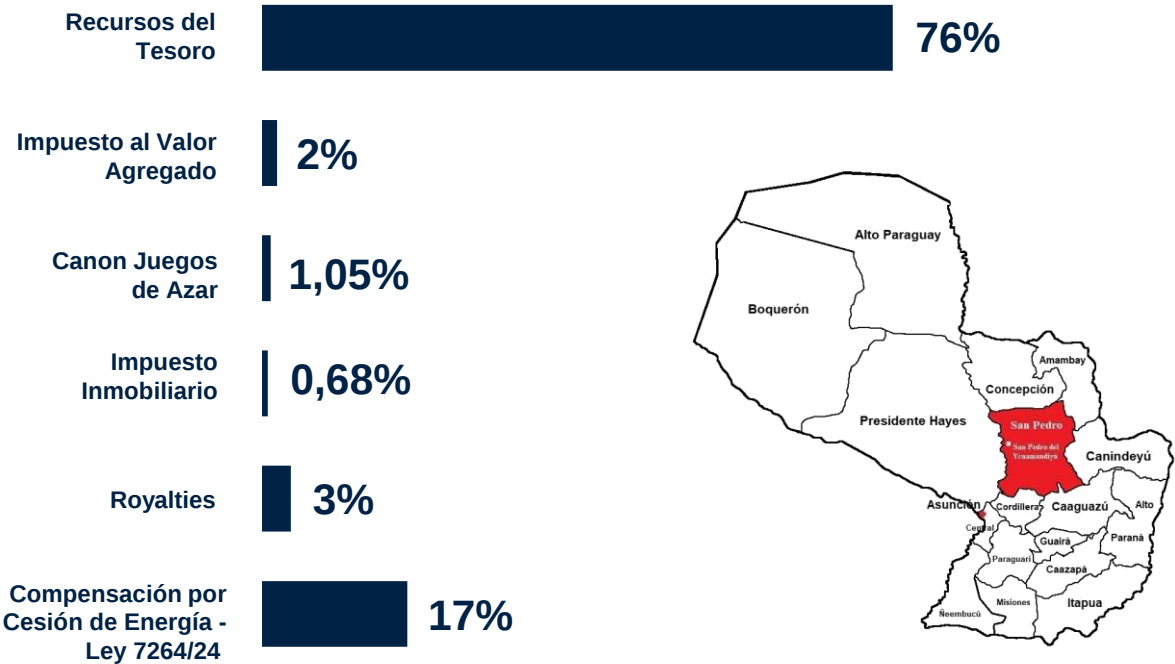
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	214.641.997.138	214.641.997.138	620.956.913	0,29%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.159.596.213	5.159.596.213	0	0%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.982.390.150	2.982.390.150	0	0%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.934.641.539	1.934.641.539	59.300.000	3%
30	11	Royalties	9.798.906.065	9.798.906.065	0	0%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	49.415.386.001	49.415.386.001	0	0%
TOTALES			283.932.917.106	283.932.917.106	680.256.913	0,24%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/02/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de San Pedro



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	283.932.917.106	283.932.917.106	680.256.913	0,24%	196.952.070	483.304.843
1		Administración Ejecutiva	6.183.673.035	6.183.673.035	397.877.088	6%	196.952.070	200.925.018
10	01	Recursos del Tesoro	5.442.207.486	5.442.207.486	338.577.088	6%	196.952.070	141.625.018
30	08	Impuesto Inmobiliario	741.465.549	741.465.549	59.300.000	8%	0	59.300.000
2		Gestión Legislativa	4.074.011.572	4.074.011.572	282.379.825	7%	0	282.379.825
10	01	Recursos del Tesoro	4.074.011.572	4.074.011.572	282.379.825	7%	0	282.379.825
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	152.595.144	152.595.144	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	152.595.144	152.595.144	0	0%	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	947.148.619	947.148.619	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	484.792.469	484.792.469	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	232.356.150	232.356.150	0	0%	0	0
30	11	Royalties	230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
10		Construcción de Espacios Educativos	7.323.383.337	7.323.383.337	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.104.651.713	4.104.651.713	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.364.009.149	1.364.009.149	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.054.722.475	1.054.722.475	0	0%	0	0
30	11	Royalties	800.000.000	800.000.000	0	0%	0	0
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	452.733.027	452.733.027	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	164.669.533	164.669.533	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	88.063.494	88.063.494	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Equipamiento de Espacios Educativos	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	2.081.959.418	2.081.959.418	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.790.463	50.790.463	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.031.168.955	1.031.168.955	0	0%	0	0
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	3.234.238.838	3.234.238.838	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.632.480.161	2.632.480.161	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	601.758.677	601.758.677	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	3.763.620.059	3.763.620.059	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.633.575.000	1.633.575.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	578.314.434	578.314.434	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	739.765.890	739.765.890	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	418.417.313	418.417.313	0	0%	0	0
30	11	Royalties	393.547.422	393.547.422	0	0%	0	0
16		Servicio de Asistencia Social	5.966.301.792	5.966.301.792	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	856.884.177	856.884.177	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	342.227.927	342.227.927	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.594.189.688	4.594.189.688	0	0%	0	0
17		Asistencia para Actividades Culturales	2.034.463.751	2.034.463.751	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	474.463.751	474.463.751	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	680.000.000	680.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	450.000.000	450.000.000	0	0%	0	0
19		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	246.038.788.514	246.038.788.514	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	196.623.402.513	196.623.402.513	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	49.415.386.001	49.415.386.001	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			283.932.917.106	283.932.917.106	680.256.913	0,24%	196.952.070	483.304.843

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/02/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.